

ESPADA DE CEÑIR

Oficial del Cuerpo Jurídico Militar

modelo 1875

GUARNICIÓN: barroca, totalmente en latón sobredorado de especialísima factura. Pomo en esfera achatada seccionada por otras esferillas de menor radio dirigidas hacia los cuatro puntos cardinales y cinceladas con simbología militar. Puño con anverso y reverso estriados, si bien en el primero resalta en el centro el escudo de España. Espectacular concha frontal en la que destacan los atributos del Cuerpo, balanza de fiel y platillos, espada de cruz y la palabra JUSTICIA. Gavilanes rectos.

HOJA: recta, el primer tercio profusamente decorado al ácido con lomos redondeados y los dos tercios restantes, a tres mesas y dos filos.

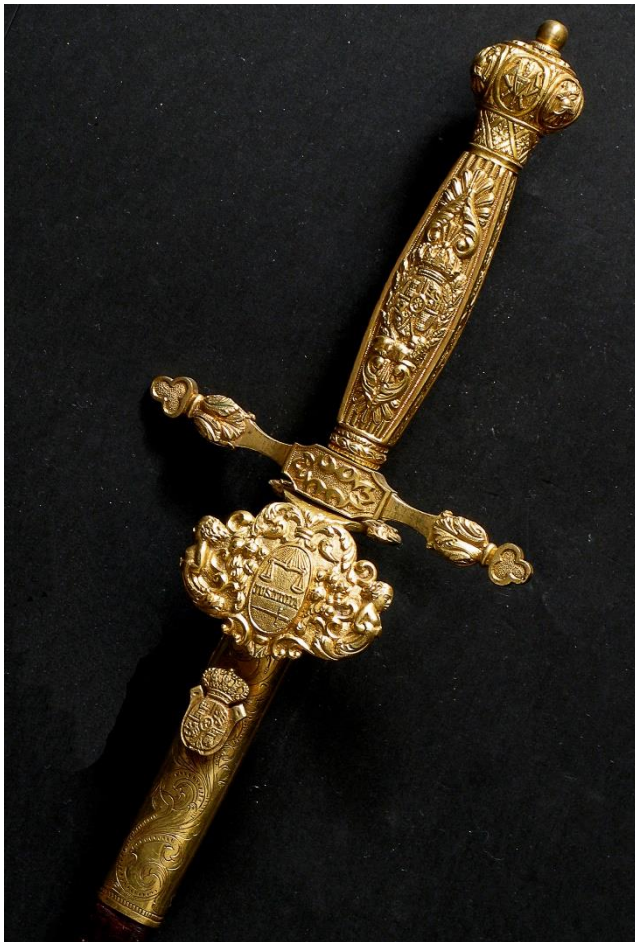
VAINA: de cuero marrón con brocal y contera de latón dorado. Armas de España en el botón.

INSCRIPCIÓN:

ART^A F^A D TOLEDO AÑO 1853

Espada reglamentaria para el Cuerpo Jurídico Militar según Real Orden de 5 de julio de 1875.

Esta espada de ceñir iba destinada a: ministros y fiscales togados, los auditores generales, tenientes auditores y auxiliares del Cuerpo.



Long T: 910 Hoja: 775 Ancho H: 013



Colección del autor

Legal Corps Officer's small sword pattern 1875